

“POBREZA: CONCEPTOS, FUENTES Y MEDICIÓN”

Omar González Ortiz*

*Mexicano, Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Puebla, Maestro en Derecho por la Universidad mundial, actualmente estudiante del Doctorado Internacional en Ciencias Políticas y Sociales en la Universidad Mundial. Labora en Tribunales Agrarios en La Paz, BCS. Juridico_ogo@hotmail.com.

Dirk Hans Krakaur Floranes**

**Licenciado en Psicología por la Universidad Autónoma de Nuevo León, Maestría en Liderazgo Educativo por la mundial y Maestro en Ciencias Sociales con Orientación en Sustentabilidad, por la Universidad Autónoma de Baja California Sur. Doctorante en Ciencias Políticas y Sociales en la Universidad Mundial. hkrakaur@gmail.com.

Resumen

La pobreza es un mal que afecta directa e indirectamente a los seres vivos no podemos evitar que nuestro sentido de supervivencia nos impulse a seguir avanzando cuando todo parece haber terminado; y es justamente la pobreza, la necesidad extrema, una de las situaciones sociales en las que muchas personas descubren cuan fuertes son, cuantos sacrificios están dispuestos a hacer para cuidar sus seres amados, las carencias básicas pueden representar una pesadilla para muchas personas pero del mismo modo mostrarles lo mejor que hay en ellos mismos, el sistema social en el que nos sometemos nos está preparando para que salgamos de un pozo tan profundo como la falta de techo y comida, no es posible asistir a entrevistas de trabajo sin poder asearse. En México esta situación ha sido preocupante, debido a la marginación, desempleo, analfabetismo, factores que incrementan día a día, debiéndose monitorear y establecer parámetro de investigación y estudio de cada elemento que genera la pobreza, por tales motivos la importancia de saber que es la pobreza que la origina, como se genera sus fuentes y causas específicas y generales para lograr las formas en que se mida estadísticamente estos elementos y con dichos datos buscar las formas de erradicar este mal que afecta a toda la raza humana y al pueblo mexicano, y las formas en que las organizaciones gubernamentales tienen la capacidad de como enfrenta estas crisis sociales e implantar sistemas de desarrollo con los cuales la pobreza disminuya esencialmente en los sectores más desprotegidos, tomando como base de estudio el muestreo estadístico que se realice por las instituciones encargadas de medir la pobreza, en el caso del estado mexicano tenemos que el encargado de esta tarea es el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI).

Palabras-clave: Pobreza, conceptos, fuentes, sociedad, gobierno, ley, desempleo, analfabetismo.

“POVERTY: CONCEPTS, SOURCES AND MEASUREMENT”

Omar González Ortiz*

*Mexicano, Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Puebla, Maestro en Derecho por la Universidad mundial, actualmente estudiante del Doctorado Internacional en Ciencias Políticas y Sociales en la Universidad Mundial. Labora en Tribunales Agrarios en La Paz, BCS. Juridico_ogo@hotmail.com.

Dirk Hans Krakaur Floranes**

**Licenciado en Psicología por la Universidad Autónoma de Nuevo León, Maestría en Liderazgo Educativo por la mundial y Maestro en Ciencias Sociales con Orientación en Sustentabilidad, por la Universidad Autónoma de Baja California Sur. Doctorante en Ciencias Políticas y Sociales en la Universidad Mundial. hkrakaur@gmail.com.

Abstract

Poverty is an evil that affects living beings directly and indirectly. We cannot avoid that our survival instincts push us forward even when the path looks wrong. It is poverty as extreme need one of the social situations in which people find how strong they are. The sacrifices people in need are willing to make for those who love. The basic deficiencies could become a nightmare to many people and at the same time show them the best part of them.

The social system in which we submit seems to be preparing us to try to scape from an bottomless pit, as deep of the lack of food and roof. It is impossible to assist to a work interview without getting a shower and clean up. In Mexico this situation is an important matter due to marginalization, unemployment and illiteracy as factors increasing every day, owing to monitor and establish research parameters of each. Therefore it is important to know poverty's origins, and to study more specifically its factors and impacts in order to measure statistically its elements, and with those results find a way to eradicate poverty that affects all human beings and Mexicans. Public organisms have the task to measure all those factors, in Mexico INEGI is in charge of investigate and organize information about every social matter in the country, studying statistics and process it in order to be shown so it can be use to take important public decisions.

Keywords: Poverty, concepts, society, government, law, unemployment and illiteracy.

INTRODUCCIÓN

La pobreza ha sido, a lo largo de la historia, un fenómeno social, que padece una gran parte de la población mundial.

Fenómeno social que se ha visto agudizado por el desarrollo del capitalismo a nivel general y por el modo en que se ha insertado en este proceso. Específicamente en los países subdesarrollados o dependientes, particularmente los de América Latina, se han agravado las condiciones de vida y trabajo de las grandes mayorías de la población. México no es la excepción. La pobreza extrema ha incrementó en Latinoamérica en los últimos años como uno de los jinetes del Apocalipsis, una nube oscura que ha descargado epidemias, hambre y represión: nunca como antes hubo más pobres y marginados en el continente, nunca antes los países latinoamericanos fueron sometidos a un mayor saqueo.

En el caso particular de México, el fenómeno de la pobreza, debido al impacto de la crisis económica por la que atraviesa el país, ha significado un rezago económico.

En esta región la mayoría de la población económicamente activa, por la falta de expectativas de un mejor empleo e ingreso, se ha visto en la necesidad de emigrar a los Estados Unidos para poder tener un ingreso mayor para mantener a sus familias.

De constatar esta problemática social, surge el propósito fundamental de este trabajo y consiste en analizar la pobreza, entendida como fenómeno histórico, económico y social. Actualmente ésta es producto del desarrollo capitalista y sobre todo del proyecto neoliberal, de la cada vez mayor desigualdad en la distribución del ingreso, es decir, más para una minoría pudiente y menos para la mayoría de la población.

CONCEPTO DE POBREZA

La Real Academia de La Lengua Española, define a la pobreza como;

1. f. *Cualidad de pobre;*
2. f. *Falta, escasez.;*

3. f. *Dejación voluntaria de todo lo que se posee, y de todo lo que el amor propio puede juzgar necesario, de la cual hacen voto público los religiosos el día de su profesión;*
4. f. *Escaso haber de la gente pobre;*
5. f. *Falta de magnanimidad, de gallardía, de nobleza del ánimo.*

El Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia Española, da el significado del adjetivo pobre como “necesitado, menesteroso y alto de lo necesario para vivir, o que lo tiene con mucha escasez”. Igualmente, define el sustantivo pobreza: como “necesidad, estrechez, carencia de lo necesario para el sustento de la vida”. Quedan aquí dos cuestiones claras: a) los términos pobreza y pobre están asociados a un estado de necesidad, a carencia; b) dicha carencia se relaciona con lo necesario para el sustento de la vida. Podemos deducir que del término pobreza en su uso cotidiano lleva implícita la comparación entre la situación de una persona, familia o grupo humano y la concepción de quien habla o escribe, sobre lo que es necesario para vivir o sustentar la vida.

En México, la pobreza es uno de los problemas socioeconómicos estructurales más apremiantes. La definición oficial establece que una persona se encuentra en situación de pobreza por ingresos cuando su ingreso está por debajo del monto mínimo necesario que le permite satisfacer sus necesidades esenciales (línea de bienestar). (García, García, & Betancourt, 2014, pág. 143)

Es decir, el concepto de pobreza lleva la impronta inevitable de la comparación entre una situación observada y una condición normativa. Mientras que esta norma es implícita en el lenguaje cotidiano, debe ser explícita en el científico.

El mismo diccionario muestra que el sustantivo necesidad significa, por una parte, “falta de las cosas que son menester para la conservación de la vida”. Nótese aquí el sentido carencial del término y lo limitado del propósito (subsistencia). Por otra parte, significa también “impulso irresistible que hace que las causas obren infaliblemente en cierto sentido”, y “todo aquello a lo cual es imposible sustraerse, [altar o resistir]”. Al expresar los significados del adjetivo necesario, muestra sus términos opuestos: al necesario

es opuesto a contingente cuando significa “que precisa, forzosa o inevitable. mente ha de ser o suceder”; b) se contrapone a voluntario, espontáneo y a libertad cuando se refiere a lo “que se hace y ejecuta obligado de otra cosa” o “de las causas que obran sin libertad y por determinación de su naturaleza”; y c) se contrapone a superfluo cuando se refiere a aquello que es “menester indispensablemente, o hace falta para un fin”.

Entonces podemos concluir, como concepto de pobreza o definición es la ausencia o carencia de elementos necesario para la supervivencia como ser humano en un entorno social, así, de la bibliografía estudiada en el presente ensayo nos quedamos con el siguiente concepto, “ La pobreza es un contexto, es un contraste, el sujeto que la sufre es el que más preocupa, pero el proceso por el cual se generan pobres dentro de un tiempo y un espacio, no ha recibido el tratamiento apropiado para su conocimiento”. (Estrada, 2014, pág. 210).

La pobreza es la privación de bienestar de manera pronunciada, es decir, la falta de acceso a capacidades básicas para funcionar en la sociedad y de un ingreso adecuado para enfrentar necesidades de educación, salud, seguridad, empoderamiento y derechos básicos. De acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) tres perspectivas deben considerarse al evaluar si un individuo está en situación de pobreza: (1) si su ingreso está por debajo de una línea de pobreza, (2) si posee los servicios básicos necesarios, y (3) si tiene las suficientes capacidades básicas para funcionar en sociedad (UNESCO, 2015). La unidad de análisis consistente con la definición de pobreza es el individuo, nivel al que se evalúa además el volumen de recursos o logros habidos. Siguiendo este criterio, la mayoría de los trabajos revisados opta por definir al individuo como unidad. Pero otros, optan por el hogar como nivel de análisis. (Fernández, Borrás, & Ezquerro., 2017, pág. 168).

En relatadas circunstancias, tratar la pobreza es indudable que tenemos que ver lo relacionado con las crisis económicas que a lo largo de la historia en México lastima la economía, de los ciudadanos, principalmente de aquellos en estado de vulnerabilidad, concluyendo lo

siguiente; En general, la crisis se refiere a una variación en el estado, un cambio, una alteración. En economía hay por lo menos tres modelos de interpretación de la crisis: 1) se articula con los mecanismos monetarios, 2) está asociada a las innovaciones tecnológicas, o 3) se relaciona con el vínculo entre inversión y consumo. La crisis se refiere a un momento de quiebre en el funcionamiento de un sistema; es un cambio cualitativo. (Villafuerte-Solís, 2015, pág. 14)

La pobreza construye En sí misma se presenta como acontecimiento extraordinario, frente al cual todo se rinde. Así es como en las sociedades del Occidente capitalista (y ya casi no hay Occidente que no lo sea) siempre encabeza las enumeraciones de problemas que exigen más urgente solución. (Danani, 2017, pág. 78)

FUENTES (ORIGEN) DE LA POBREZA.

Para representar el índice de pobreza, el CONEVAL tienen en cuenta los siguientes factores:

Desempleo; El desempleo es la falta de empleo. Se refiere a la situación en la cual un individuo carece de empleo y de salario. Como desempleo también se emplean los términos paro o desocupado en algunos países. (INEGI).

La persona desempleada se caracteriza por tener una edad promedio para estar activa (entre 18 y 65 años), tener disposición para trabajar, estar en busca de empleo que sin embargo no logra obtener ningún puesto de trabajo. (INEGI).

El desempleo es consecuencia un conjunto de medidas erradas por parte del Estado, que en su mayoría afectan al sector empresarial y de manufactura. Las legislaciones tanto políticas, económicas y sociales deben impulsar el crecimiento económico de un sector y de un país en general. (INEGI).

Cuando no se logra promover el crecimiento económico de manera gradual y coherente, se genera la incapacidad de ampliar las oportunidades desarrollo industrial, inversión y competitividad y, por ende, las

tasas de desempleo aumentan.

Analfabetismo; Aunque en el país la educación básica (primaria y secundaria) cada vez llega a más lugares, muchos jóvenes, por diversas razones, no asisten a la escuela y, por lo tanto, algunos de ellos **no saben leer ni escribir**.

En México, en 45 años el porcentaje de personas analfabetas de 15 y más años bajó de 25.8 en 1970 a 5.5% en 2015, lo que equivale a 4 millones 749 mil 057 personas que no saben leer ni escribir.

Entonces, si el vínculo entre desarrollo económico y pobreza es estrecho, queda preguntarnos por el vínculo entre estructura productiva, desarrollo económico y, por transitividad, pobreza. Podríamos definir “estructura productiva” como el entramado resultante de la articulación de las diferentes actividades económicas (primarias, industriales y de servicios) de un país determinado, y que definen un modo de especialización determinado (un país exporta cierto tipo de bienes y servicios e importa otros). (Schteingart, 2017, pág. 45).

La idea de que la educación permite superar la pobreza es relativamente nueva en nuestras sociedades. De hecho, la noción de superación de la pobreza como objetivo de política pública también lo es, en particular, desde que la cuestión social comenzó a ser pensada menos como un problema de desarrollo y creación de empleo y más como uno vinculado a condiciones de vida e ingresos, luego de la crisis de la sociedad salarial (Castel, 1997). Pero la misma idea de que el desarrollo de los sistemas educativos y el acceso a ellos por parte de la población más desaventajada podría constituirse en la llave maestra para la mejora en las condiciones materiales de vida gana predicamento recién pasada la mitad de siglo XX, cuando los sistemas educativos de masas tenían ya más de un siglo de existencia. (Bottinelli, 2017, pág. 96).

Difícil acceso a servicios sanitarios; “La deficiencia de la calidad en la atención de la salud se puede manifestar de múltiples maneras: acceso limitado a servicios de salud, servicios inefectivos e ineficientes, quejas médicas, costos elevados, insatisfacción de los usuarios y de los profesionales de la salud, afectación

de la credibilidad de las instituciones prestadoras y del sector salud en su conjunto. Peor aún, la deficiencia de la calidad en la prestación de servicios de salud llega a significar la pérdida de vidas humanas”. (SS, 2015, pág. 9).

Difícil acceso a seguridad social; El acceso a la seguridad social es el derecho social más rezagado en México dentro de los que cuentan para medir los niveles de pobreza, pues 61.2% de la población carece de éste y en la mayoría de las entidades federativas la mitad de sus habitantes no lo tienen garantizado.

Así lo advirtió el CONEVAL en su informe 2014, tras concluir que el principal problema para tener acceso a la seguridad social es que el financiamiento depende de las contribuciones obrero-patronales, lo que deja fuera a los trabajadores de menores ingresos y más vulnerables.

Difícil acceso a alimentación; De acuerdo con el INEGI, en los últimos cinco años se tiene un promedio de alrededor de 7 mil 500 defunciones anuales por desnutrición; cada año también se contabilizan más de 600 mil casos nuevos de obesidad, más de 350 mil casos de diabetes mellitus y más de 400 mil de hipertensión.

Calidad y espacios de la vivienda; Casi la mitad (45%) de los hogares en el país presentan rezagos en los materiales o la construcción de sus viviendas. Esta característica que implica un riesgo para el desarrollo social y económico de las personas afecta principalmente a la población más pobre de México. (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social).

En México aproximadamente 14 millones de hogares no gozan del derecho a la vivienda digna y decorosa, esto representa al 45% del total de viviendas registradas en el país. La principal razón es la falta de recursos económicos, de acuerdo con el informe de Derecho a la Vivienda del CONEVAL.

Esto implica que sólo 17.5 millones de hogares se encuentran en condiciones favorables para el desarrollo humano, social y económico de quienes los habitan. Estas viviendas pertenecen mayoritariamente a los deciles más altos del país y a las regiones urbanas. En

los deciles 9 y 10 sólo se presenta rezago en 20.9% de las viviendas. (CONEVAL).

Acceso a servicios básicos de la vivienda; La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) alertó sobre la gravedad de que el 26% de la población carezca del acceso a servicios básicos en la vivienda; de manera especial pone énfasis en que el 42.27% de escuelas en el país no tiene drenaje disponible, lo cual significa que en cuatro de cada diez centros educativos el Estado ha fallado para conectar a los inmuebles a la red pública o a una fosa séptica que permita el control adecuado de desechos, lo que pone en riesgo la salud de los estudiantes y el interés superior de niñez y adolescencia.

Por ello, hizo un llamado al Estado mexicano a considerar las recomendaciones emitidas por la Relatoría Especial sobre el Derecho Humano al Agua Potable y el Saneamiento y exhorta al Gobierno federal a ratificar el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que permite la presentación de quejas al Comité DESC por parte o en nombre de personas o grupos que se hallan bajo la jurisdicción de sus Estados Partes.

¿CÓMO SE MIDE LA POBREZA?

“Después de discutir los conceptos de hambre, desnutrición, inseguridad alimentaria, y pobreza alimentaria, e ilustrarla para México, proponemos una metodología para la medición de la pobreza alimentaria que integra dos innovaciones que fueron desarrolladas por separado: 1) la construcción y cálculo de la canasta normativa alimentaria (CNB) completa para composición concreta de casa hogar en el D. F. ; 2) la comparación del costo de la CNB con el gasto total de alimentos (GTA) de los hogares, y no con los ingresos como se suele hacer. Esta esta integración permite un diagnóstico riguroso de la situación alimentaria” (Boltvinick, 2016).

En 2015 se inició la definición de una nueva agenda global con miras al año 2030 que se plasmó en un nuevo compromiso internacional: los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Al igual que con el compromiso

mundial de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) acordado en el año 2000, la erradicación de la pobreza aparece en el centro de la agenda internacional. En el marco de la Agenda 2030, el Objetivo 1 de los ODS, de —Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo, incluye dos metas: la meta 1.1 que señala —Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares de los Estados Unidos al día, y la meta 1.2 que plantea —Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales. Esta meta refiere a una concepción multidimensional de la pobreza y menciona explícitamente a los niños como parte de la población objetivo.

Así entonces, tenemos “Si la miseria del pobre es causada no por las leyes de la naturaleza, sino por las instituciones, grande es nuestro pecado” (Charles Darwin)

“No existe un vocabulario para el análisis de la pobreza sobre el cual haya un consenso universal. Los términos y conceptos varían tanto entre una disciplina y otra que ningún académico llega a conocer el vocabulario en su totalidad” (Madrigal, 2017, pág. 111)

“Las Ciencias Económicas se han enfrentado al desafío de determinar y caracterizar el concepto de pobreza y la cuantificación de los sujetos que se encuentran en dicha situación. Para ello, se han desarrollado diferentes metodologías que han evolucionado a través del tiempo, como la multidimensional, por nombrar algunas de ellas, respondiendo a las exigencias de una sociedad heterogénea y en constante cambio”. (Castro, 2015).

“El indicador desarrollado en México define la pobreza multidimensional como las situaciones donde no se tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y si sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades”. (Martínez, 2018, pág. 75).

Por eso, la pobreza tiene una función performativa

respecto de la política social. Puede decirse que esta última cobró visibilidad como tal y que adquirió estatus de campo de conocimiento y de intervención cuando, en el último tercio del siglo XX, la pobreza fue colocada en el centro de las preocupaciones sociales y políticas. (Danani, 2017, pág. 78).

La medición multidimensional de la pobreza incorpora un enfoque de derechos humanos y ha sido en los últimos años una guía para el diseño y la instrumentación de la política social. Esta medición da cuenta de elementos básicos del acceso a derechos sociales y económicos.

“La educación juega un papel crucial en el desarrollo económico, político y social, por lo que la mayor parte de los países han intentado, a través de diversos marcos normativos, nacionales e internacionales, establecerlo como un derecho fundamental presente en la política social” (Caballero, 2017, pág. 387).

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la ley máxima que rige la vida económica, social y política en México. Durante la actual administración (2012-2018) se llevó a cabo una reforma mediante el decreto publicado el 10 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), por la que se adicionó el inciso C al artículo 26 de la Constitución, el cual señala que el Estado contará con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y tendrá como funciones principales la medición de la pobreza y la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social, así tenemos que dicho texto constitucional reza lo siguientes;

Artículo 26.

A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Párrafo reformado DOF 05-06-2013

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta

Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Párrafo reformado DOF 10-02-2014

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.

Párrafo reformado DOF 05-06-2013

En el sistema de planeación democrática y deliberativa, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.

Párrafo reformado DOF 10-02-2014

B. El Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales. Para la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, los datos contenidos en el Sistema serán de uso obligatorio en los términos que establezca la ley.

Párrafo reformado DOF 29-01-2016

La responsabilidad de normar y coordinar dicho Sistema estará a cargo de un organismo con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades necesarias para regular la captación, procesamiento y publicación de la información que se genere y proveer a su observancia.

El organismo tendrá una Junta de Gobierno integrada por cinco miembros, uno de los cuales fungirá como Presidente de ésta y del propio organismo; serán designados por el Presidente de la República con la aprobación de la Cámara de Senadores o en sus recesos por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

La ley establecerá las bases de organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, de acuerdo con los principios de accesibilidad a la información, transparencia, objetividad e independencia; los requisitos que deberán cumplir los miembros de la Junta de Gobierno, la duración y escalonamiento de su encargo.

Los miembros de la Junta de Gobierno sólo podrán ser removidos por causa grave y no podrán tener ningún otro empleo, cargo o comisión, con excepción de los no remunerados en instituciones docentes, científicas, culturales o de beneficencia; y estarán sujetos a lo dispuesto por el Título Cuarto de esta Constitución.

El organismo calculará en los términos que señale la ley, el valor de la Unidad de Medida y Actualización que será utilizada como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas y del Distrito Federal, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores.

Párrafo adicionado DOF 27-01-2016

Las obligaciones y supuestos denominados en Unidades de Medida y Actualización se considerarán de monto determinado y se solventarán entregando su equivalente en moneda nacional. Al efecto, deberá multiplicarse el monto de la obligación o supuesto, expresado en las citadas unidades, por el valor de dicha unidad a la fecha correspondiente.

Párrafo adicionado DOF 27-01-2016

C. El Estado contará con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, que será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, a cargo de la medición de la pobreza y de la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social, así como de emitir recomendaciones en los términos que disponga la ley, la cual establecerá las formas de coordinación del órgano con las autoridades federales, locales y municipales para el ejercicio de sus funciones.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social estará integrado por un Presidente y seis Consejeros que deberán ser ciudadanos mexicanos de reconocido prestigio en los sectores privado y social, así como en los ámbitos académico y profesional; tener experiencia mínima de diez años en materia de desarrollo social, y no pertenecer a algún partido político o haber sido candidato a ocupar un cargo público de elección popular. Serán nombrados, bajo el procedimiento que determine la

ley, por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Diputados. El nombramiento podrá ser objetado por el Presidente de la República en un plazo de diez días hábiles y, si no lo hiciera, ocupará el cargo de consejero la persona nombrada por la Cámara de Diputados. Cada cuatro años serán sustituidos los dos consejeros de mayor antigüedad en el cargo, salvo que fuesen propuestos y ratificados para un segundo período.

El Presidente del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social será elegido en los mismos términos del párrafo anterior. Durará en su encargo cinco años, podrá ser reelecto por una sola vez y sólo podrá ser removido de sus funciones en los términos del Título Cuarto de esta Constitución.

El Presidente del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social presentará anualmente a los Poderes de la Unión un informe de actividades. Comparecerá ante las Cámaras del Congreso en los términos que disponga la ley.

Apartado adicionado DOF 10-02-2014

Artículo reformado DOF 03-02-1983, 07-04-2006.

Así, tenemos que en el marco constitucional el estado mexicano ha adoptado medidas para implementar estrategias de como mediar la pobreza y derivado de estas medidas el cómo erradicar este mal.

Por lo tanto, tenemos en cuenta que, “Se indaga sobre las complejidades de algunas de alternativas de medición para conocer la magnitud de la incidencia de la pobreza. En la primera parte se presentan consideraciones conceptuales que introducen ciertas precisiones que permiten indagar luego en las limitaciones y ventajas que presentan los distintos métodos de medición”. (Moreno, 2017, pág. 135).

Para entender la eficacia social de ambos tipos de discursos nos paramos en el terreno del verosímil, con Aristóteles, la verdad que la sociedad o parte de ella considera y acepta como cierta en un momento dado y que, por definición, supone la posibilidad de existencia de otros verosímiles previos o posteriores y también contemporáneos (Metz, 1974). Desde la producción social de sentido y de la comprensión acerca de por qué triunfan cierto tipo de discursos y no otros, la noción de verosímil como una restricción de lo pensable, nos permite entender que la condición de

verdad de cada tipo de discurso sólo puede sostenerse como correspondiente a cierta posición enunciativa, a una escena comunicacional construida en el texto, y no como afirmación acerca de un referente objetivo, presente en el mundo exterior al discurso. (Fernández & Sznajder, 2017, pág. 115).

Los lineamientos y criterios que establezca el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social para la definición, identificación y medición de la pobreza son de aplicación obligatoria para las entidades y dependencias públicas que participen en la ejecución de los programas de desarrollo social, y deberá utilizar la información que genere el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, independientemente de otros datos que se estime conveniente, al menos sobre los siguientes indicadores:

- Ingreso corriente per cápita;
- Rezago educativo promedio en el hogar;
- Acceso a los servicios de salud;
- Acceso a la seguridad social;
- Calidad y espacios de la vivienda;
- Acceso a los servicios básicos en la vivienda;
- Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad;
- Grado de cohesión social; y
- Grado de accesibilidad a carretera pavimentada.

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), el CONEVAL informa las estimaciones de pobreza en México y para cada entidad federativa, correspondientes al año 2018.

La finalidad de esta información es proporcionar elementos para mejorar las políticas públicas tendientes a la superación de la pobreza en México. Al conocer el estado que guardan las dimensiones que conforman el fenómeno de la pobreza en México, los órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal) pueden identificar las áreas en las que se requiere redoblar los esfuerzos institucionales, así como las regiones del país donde es necesario fortalecer la atención prioritaria de la población en situación de pobreza o vulnerabilidad económica o social.

Por último, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social advierte que una persona en situación de pobreza es la que tiene al menos una carencia social -rezago educativo, acceso a los servicios de salud, a la seguridad social, vivienda y alimentación- y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que se requieren para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias (CONEVAL, 2016). (Correa & González, 2016, pág. 236).

Las estimaciones de la pobreza en México 2018 se calcularon a partir de las bases de datos del Modelo Estadístico para la continuidad del Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2018 (MEC del MCS-ENIGH 2018) que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) entre agosto y noviembre de 2018, y que fueron publicadas el 31 de julio 2019.



Así tenemos otro saro estadístico ofrecido por el CONEVAL:

CONEVAL
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Cuadro 1
Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, serie 2008-2018
Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2008-2018

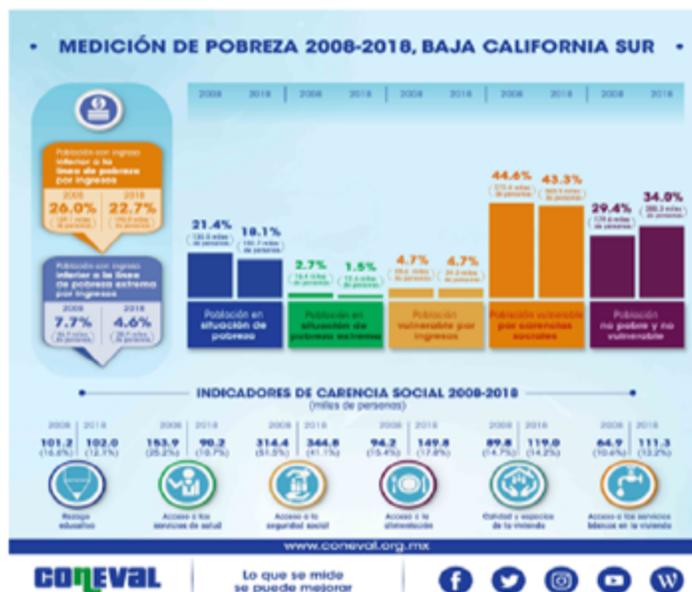
| Indicadores | Estados Unidos Mexicanos | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--------------------------|------|------|------|------|----------------------|------|------|------|------|--------------------|------|------|------|------|------|------|------|
| | Porcentaje | | | | | Millones de personas | | | | | Carencias promedio | | | | | | | |
| | 2008 | 2010 | 2012 | 2014 | 2016 | 2018 | 2008 | 2010 | 2012 | 2014 | 2016 | 2018 | 2008 | 2010 | 2012 | 2014 | 2016 | 2018 |
| Pobreza | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Población en situación de pobreza | 44.4 | 46.1 | 45.5 | 46.2 | 43.6 | 41.9 | 49.5 | 52.8 | 53.3 | 55.3 | 53.4 | 52.4 | 2.8 | 2.6 | 2.4 | 2.3 | 2.2 | 2.2 |
| Población en situación de pobreza moderada | 33.3 | 34.8 | 35.7 | 36.6 | 35.9 | 34.5 | 37.2 | 39.8 | 41.8 | 43.9 | 44.0 | 43.1 | 2.4 | 2.2 | 2.0 | 1.9 | 1.9 | 1.9 |
| Población en situación de pobreza extrema | 11.0 | 11.3 | 9.8 | 9.5 | 7.6 | 7.4 | 12.3 | 13.0 | 11.5 | 11.4 | 9.4 | 9.3 | 3.9 | 3.8 | 3.7 | 3.6 | 3.5 | 3.6 |
| Población vulnerable por carencias sociales | 32.3 | 28.1 | 28.6 | 26.3 | 26.8 | 29.3 | 36.0 | 32.1 | 33.5 | 31.5 | 32.9 | 36.7 | 2.0 | 1.9 | 1.8 | 1.8 | 1.7 | 1.7 |
| Población vulnerable por ingresos | 4.7 | 5.9 | 6.2 | 7.1 | 7.0 | 6.9 | 5.2 | 6.7 | 7.2 | 8.5 | 8.6 | 8.6 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Población no pobre y no vulnerable | 18.7 | 19.9 | 19.8 | 20.5 | 22.6 | 21.9 | 20.9 | 22.8 | 23.2 | 24.6 | 27.8 | 27.4 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Privación social | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Población con al menos una carencia social | 76.6 | 74.2 | 74.1 | 72.4 | 70.4 | 71.2 | 85.5 | 85.0 | 86.9 | 86.8 | 86.3 | 89.1 | 2.4 | 2.3 | 2.2 | 2.1 | 2.0 | 2.0 |
| Población con al menos tres carencias sociales | 31.7 | 28.2 | 23.9 | 22.1 | 18.7 | 18.8 | 35.4 | 32.4 | 28.1 | 26.5 | 23.0 | 23.5 | 3.7 | 3.6 | 3.5 | 3.5 | 3.4 | 3.4 |
| Indicadores de carencia social | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Rezago educativo | 21.9 | 20.7 | 19.2 | 18.7 | 17.4 | 16.9 | 24.5 | 23.7 | 22.6 | 22.4 | 21.3 | 21.1 | 3.2 | 3.1 | 2.9 | 2.8 | 2.6 | 2.7 |
| Carencia por acceso a los servicios de salud | 38.4 | 29.2 | 21.5 | 18.2 | 15.5 | 16.2 | 42.8 | 33.5 | 25.3 | 21.8 | 19.1 | 20.2 | 3.0 | 3.0 | 2.8 | 2.8 | 2.7 | 2.7 |
| Carencia por acceso a la seguridad social | 65.0 | 60.7 | 61.2 | 58.5 | 55.8 | 57.3 | 72.5 | 69.6 | 71.8 | 70.1 | 68.4 | 71.7 | 2.6 | 2.5 | 2.3 | 2.3 | 2.2 | 2.1 |
| Carencia por calidad y espacios de la vivienda | 17.7 | 15.2 | 13.6 | 12.3 | 12.0 | 11.1 | 19.7 | 17.4 | 15.9 | 14.8 | 14.8 | 13.8 | 3.7 | 3.6 | 3.4 | 3.3 | 3.1 | 3.2 |
| Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda | 22.9 | 22.9 | 21.2 | 21.2 | 19.3 | 19.8 | 25.5 | 26.3 | 24.9 | 25.4 | 23.7 | 24.7 | 3.6 | 3.3 | 3.2 | 3.1 | 2.9 | 2.9 |
| Carencia por acceso a la alimentación | 21.7 | 24.8 | 23.3 | 23.4 | 20.1 | 20.4 | 24.3 | 28.4 | 27.4 | 28.0 | 24.6 | 25.5 | 3.3 | 3.0 | 2.9 | 2.8 | 2.6 | 2.6 |
| Bienestar | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos | 16.8 | 19.4 | 20.0 | 20.6 | 17.5 | 16.8 | 18.7 | 22.2 | 23.5 | 24.6 | 21.4 | 21.0 | 3.1 | 2.9 | 2.5 | 2.5 | 2.4 | 2.4 |
| Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos | 49.0 | 52.0 | 51.6 | 53.2 | 50.6 | 48.8 | 54.7 | 59.6 | 60.6 | 63.8 | 62.0 | 61.1 | 2.5 | 2.3 | 2.1 | 2.0 | 1.9 | 1.9 |

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 y 2018.

En Baja California Sur, así se midió la Pobreza estatal 2018.

Pobreza: Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades.

Pobreza extrema: Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando presenta tres o más carencias sociales y no tiene un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria.



CONCLUSIONES.

La pobreza es un mal que, aqueja a la humanidad y en especial al estado mexicano, así en el contexto del presente ensayo podemos advertir que esta, la podemos definir “La pobreza degrada y destruye, moral, social y biológicamente al más grande milagro cósmico: la vida humana. La existencia de la pobreza es una aberración de la vida social, un signo evidente del mal funcionamiento de la sociedad”. (Boltvinick, 2003, pág. 9).

En ese mismo orden de idea, también se estableció que las principales fuentes de la pobreza son:

- Desempleo.
- Analfabetismo (políticas de acceso a la educación).
- Dificil acceso a servicios sanitarios.
- Dificil acceso a seguridad social.
- Dificil acceso a alimentación.
- Calidad y espacios de la vivienda.
- Acceso a servicios básicos de la vivienda.

Que, en México, existe el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, que encuentra su sustento legal, en el artículo 26 inciso C de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y como ley reglamentaria, la Ley General de Desarrollo Social.

Así, el CONEVAL el encargado de medir la pobreza en México, a través de los siguientes indicadores:

Ingreso corriente per cápita;

- Rezago educativo promedio en el hogar;
- Acceso a los servicios de salud;
- Acceso a la seguridad social;
- Calidad y espacios de la vivienda;
- Acceso a los servicios básicos en la vivienda;
- Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad;
- Grado de cohesión social;
- Grado de accesibilidad a carretera pavimentada.

En relatadas circunstancias tenemos que fenómeno de la pobreza en el ámbito mundial y particularmente en América Latina, se refleja de manera contundente en las condiciones de vida de la población. Durante las

últimas décadas este fenómeno se ha visto agudizado particularmente en los estratos de clase media y en aquella población que se encuentra en pobreza y pobreza extrema.

México se encuentra inmerso en este contexto, que representa la implementación de severos ajustes en las políticas laborales y sociales, limitando rubros esenciales, como son: educación, alimentación, salud y vivienda, a la gran mayoría de la población.

BIBLIOGRAFÍA

Boltvinick, H. F. (2016). Dos Elementos Metodológicos Centrales para una Medición Rigurosa de La Pobreza. *Acta Sociológica* Núm. 70, 223-243.

Bottinelli, L. (2017). Educación y desigualdad Un repaso por algunos aportes de la sociología de la educación en la Argentina. *Sociedad* 37, 95-111.

Caballero, M. L. (2017). El derecho a la educación en la medición de pobreza: un análisis complejo. *Revista Educación y Humanismo*, 386-397.

Correa, L. Á., & González, R. (2016). El sector artesanal en México y el combate contra la pobreza. *Revista de Turismo, Economía y Negocios*, 233 - 250.

Danani, C. (2017). Políticas sociales universales: una buena idea sin sujeto Consideraciones sobre la pobreza y las políticas sociales. *Sociedad* 37, 77-94.

Estrada, S. d. (2014). La pobreza que no está en los pobres. *Política y Cultura*, 209-226.

Fernández, J. L., & Sznajder, B. (2017). Alrededor de la medición de la pobreza en la prensa Dilemas, demandas y saberes. *Sociedad* 37, 113-133.

Fernández, T., Borrás, V., & Ezquerro, P. (2017). Pobreza de ingresos y pobreza multidimensional Una comparación de sus determinantes para Uruguay. *Sociedad* 37, 155-185.

García, J. F., García, A., & Betancourt, J. (2014). LA DINÁMICA DE LA POBREZA EN MÉXICO. UNA APROXIMACIÓN MULTIDIMENSIONAL. REVISTA INVESTIGACIÓN OPERACIONAL, 141-147.

Martinez, R. (2018). Brechas socioeconómicas al interior de caba. Una propuesta desde la medición multidimensional de la pobreza. Cuadernos de Investigación. Serie Economía., 75.

Moreno, M. J. (2017). La medición de la pobreza. Sociedad 37, 135-154.

Schteingart, D. (2017). La estructura productiva: la madre de todas las batallas contra la pobreza. Sociedad 37, 43-75.

SS. (2015). Secretaría de Salud. La Calidad de la Atención de Salud a través de sus Instituciones. México D. F.: Biblioteca Mexicana del Conocimiento.

Villafuerte-Solís, D. (2015). Crisis rural, pobreza y hambre en Chiapa. Estudios Sociales y Humanísticos, 1665-8027.